Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA – AD REFERENDUM".----------

ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de febrero de 2013, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 09:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLOGICA – AD REFERENDUM", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa,** Director de Finanzas, **Lic. Víctor Garay,** Director Administrativo, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano**, Agente Fiscal, **Abg. José Grassi,** Relator Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez,** Relatora Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución Nº 5189 de fecha 20 de noviembre de 2012, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.----------

1) Metodología de Evaluación.----------
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".----------
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4) Recomendación de Adjudicación.----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

El Lic. Justo Valdez, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA – AD REFERENDUM".----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:----------

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a analizar el siguiente documento: ----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
GT Scientific S.A.	Formulario de la oferta debidamente completado y firmado por el oferente. El oferente podrá cotizar algunos lotes indicados en la planilla de ofertas	Formulario de ofertas debidamente firmado no cotizando todos los ítems	CUMPLE
Bioquím. Paraguay S.A.		Formulario de ofertas debidamente firmado no cotizando todos los ítems	CUMPLE
Chaco Internacional S.A.		Formulario de ofertas debidamente firmado no cotizando todos los ítems	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con éste requisito.----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
GT Scientific S.A.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y periodo de validez de 60 días, hasta el 19/04/2013	Presenta garantía por gs.52.500.000, lo requerido es por gs. 51.603.761, vigencia hasta el 29/04/2013.	CUMPLE
Bioquím Paraguay S.A.		Presenta garantía por gs.2.642.500, lo requerido es por gs. 26.500.000, vigencia hasta el 19/04/2013.	**NO CUMPLE**
Chaco Internacional S.A.		Presenta garantía por gs.18.000.000, lo requerido es por gs. 17.943.700, vigencia hasta el 19/04/2013.	CUMPLE

La empresa BIOQUIM PARAGUAY S.A., presenta una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por gs. 2.642.500, monto inferior al 5% del total de su oferta, las demás empresas cumplen con este requerimiento.----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
GT Scientific S.A.	Documento que acredite	Presenta Constancia del SIPE N° 1235100	CUMPLE

Daimen D. Doldán Ocampo
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Rosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA – AD REFERENDUM".----------

Bioquím Paraguay S.A.	la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta fotocopia de Cédula de Identidad autenticada	CUMPLE
Chaco Internacional S.A.		Presenta Constancia del SIPE N° 1235162	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
GT Scientific S.A.	Declaración Jurada del articulo 40 y Declaración de Integridad del art. 20 Resolución N° 330	Presenta Constancia del SIPE N° 1235100	CUMPLE
Bioquím Paraguay S.A.		Presenta Declaración Jurada (Folio 29)	CUMPLE
Chaco Internacional S.A.		Presenta Constancia del SIPE N° 1235162	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa **BIOQUIM PARAGUAY S. A.** no cumple con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida debido que en el PBC se solicita: Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 20.2: ***El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total ofertado, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley Nº 2501/03,*** presentando la misma por la suma de Gs. 2.642.500 (guaraníes dos millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos), siendo el monto mínimo de Gs. 26.500.000 (guaraníes veintiséis millones quinientos mil) de acuerdo al monto total de su oferta, motivo por el cual el Comité de Evaluación procede a descalificar dicha oferta.----------

Las demás empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

En este punto el Econ. Guido Burgos mociona que, todas las ofertas sean remitidas a la Dirección Administrativa del Gabinete de Apoyo Técnico para la evaluación técnica de las ofertas presentadas.-------

La moción es aceptada por los presentes y se remiten las ofertas presentadas por los oferentes a la Dirección Administrativa del Gabinete de Apoyo Técnico.----------

Siendo las 10:00 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 5189/2012, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dairen D. Doldán
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Caray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgo
Director DDC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público